


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 5009/05.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de la asignatura "GNOSEOLOGÍA", Escuela de Filosofía, a partir del 10 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 580/15 se designo al Dr. Ruidrejo en el cargo de Profesor Regular Titular Dedicación Exclusiva de la asignatura "HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORANEA", no pudiendo revistar en los dos (2) cargos por razones de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Res H.N° 0176/16, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia del citado profesional en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS 420/99).

Que estatutariamente corresponde a Este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 067/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el **Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, D.N.I. N° 20.623.595**, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "GNOSEOLOGÍA" - Escuela de Filosofía de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 10 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA